

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

**TSA0066419: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PARA LA INSTALACIÓN DE SUELO TÉCNICO EN LA SALA DE CONTROL DEL EDIFICIO 112**

**OBRA: 38213 REFORMA INTERIOR PARA LA ADECUACIÓN DE SALAS EN EDIFICIOS 24 HORAS DEL COMPLEJO DE EMERGENCIAS, EN L'ELIANA**

### **Justificación de la contratación:**

Con este contrato se pretende encargar a una empresa especializada el suministro para la instalación de divisorias en la reforma interior para la adecuación de salas en edificios 24 horas del complejo de emergencias, en L'Eliana, la cual ha sido encomendada a TRAGSA por parte de DIRECCIÓN GENERAL DE L'AGENCIA DE SEGURETAT I RESPOSTA A LES EMERGENCIAS, GENERALITAT VALENCIANA.

### **Justificación del procedimiento de licitación:**

Según los importes de licitación, el procedimiento que se corresponde es el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA**

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento, ni se está alterando el objeto del contrato para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### **Justificación de la no división en lotes:**

No procede la división en lotes ya que dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

### **Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:**

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios de mercado actual para los materiales que forman parte de este suministro;



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

LOTE ÚNICO			
Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
197,13	<p><b>PAVIMENTO ELEVADO POLYGROUP GAMAFLOR PAC 35/05/ST O SIMILAR ACABADO PORCELÁNICO</b></p> <p>m2 Pavimento elevado y registrable sistema Gamaflor de la firma Polygroup o similar compuesto por baldosas PAC 35/05 de medidas 600x600 mm de lado y espesor 35 mm, compuesta de partículas de alma de madera prensada con densidad 700 kg/m3 (+ 10 % según normas internacionales). Canto perimetral de PVC será de espesor 1,5 mm. Obtenemos una clasificación al fuego UNE-EN 13501-1:2002 es Bfl-S1. Con revestimiento superior porcelánico de espesor 10 mm calibrado y escuadrado, color a elegir. Con soporte inferior de lámina de acero galvanizado Z-275 de espesor 0,5 mm. Las baldosas irán apoyadas sobre pedestales de acero zincado Gamaflor T-30 y varilla de métrica de 18 mm, que permitirán regulaciones de +/- 10 mm, y totalmente instalado. La altura final del suelo elevado será de 100 a 300 mm de solera base a superficie de uso de la baldosa. Incluso ventosa para registro, medida la superficie terminada. El sistema deberá contar con ficha de reciclado para la contribución del sello LEED del edificio así como acreditación de la compañía de estar dentro del proceso de sostenibilidad tipo US Green Building Council. El conjunto del sistema Gamaflor PAC 35/05 será clasificado mediante UNE EN 12825:2002 clase 5.</p>	97,22	19.164,98
9,88	<p><b>RAMPA PARA PAVIMENTO ELEVADO GAMAFLOR O SIMILAR</b></p> <p>M2. Suministro para formación de rampa para suelo elevado y registrable sistema Gamaflor o similar, realizada con paneles de aglomerado de alta densidad mayor ó igual a 650 kg/m3, en módulos independientes, con revestimiento exterior de seguridad antideslizante tipo Segurit, y apoyada sobre soportes con cuña de acero reforzada y encuentro de aluminio, totalmente instalada y terminada.</p>	89,60	885,25
46,00	<p><b>CAJEADOS PARA PAVIMENTO ELEVADO GAMAFLOR O SIMILAR</b></p> <p>ud Apertura de hueco en baldosa para posicionamiento de caja eléctrica y posterior forrado de tapa con revestimiento flexible sobre baldosas de suelo técnico elevado POLYGROUP GAMAFLOR o similar.</p>	21,29	983,94



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

LOTE ÚNICO			
Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
2,50	<b>ESCALONES PARA PAVIMENTO ELEVADO</b> ml Formación de escalones y/o tabicas para suelo elevado y registrable realizados con paneles de aglomerado de alta densidad mayor ó igual a 650 kg/m3, en módulos independientes, con revestimiento exterior igual que la superficie de uso, y apoyada sobre soportes reforzados y encuentro de aluminio, totalmente instalado y terminado	185,42	463,55
88,70	<b>ZÓCALO ALUMINIO 100x10 mm</b> ml Zócalo de aluminio de líneas rectas de fácil instalación de 100x10 mm con acabado en aluminio plata mate, totalmente instalado. Accesorios de montaje de aluminio (esquinas y terminales).	8,80	780,56
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>			<b>22.278,28</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)</b>			<b>4.678,44</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA incluido)</b>			<b>26.956,72</b>

### Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Al tratarse de un PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA, la solvencia no es exigible.

Por tratarse de un suministro no existe clasificación de empresas.

### Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- Precio, mediante fórmula proporcional vinculada al objeto del contrato.

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

Debido a la condición de suministro de la licitación, la definición de unidades, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico.

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores de materias primas necesarias para la fabricación de los productos que participen en la actuación objeto del contrato



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec